

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 12.08.2016

En el Municipio de Almuñécar, y en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, siendo las diez horas del día doce de agosto de dos mil dieciséis, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente, primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sr^a Alcaldesa D^a Trinidad Herrera Lorente con asistencia de los concejales D. Francisco Rafael Alba Casares, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Rafael Caballero Jiménez, D^a Inmaculada Callejas Albalá, D. José Manuel Fernández Medina, D^a Eva Gaitán Díaz, D. Sergio García Alabarce, D. Manuel Juárez Ruiz, D. Antonio Laborda Soriano, D^a María Dolores Manzano Martínez, D^a M^a José Maya Santiago D^a María del Mar Medina Cabrera, D^a María Carmen Reinoso Herrero, D. Juan Carlos Rodríguez de Haro, D. Pablo Ruiz Díaz, D. Juan José Ruiz Joya, D^a Olga María Ruano Jadraque y D. Fermín Tejero Mesa, de la Interventora Accidental D^a Cristina López Prieto y de la Secretaria accidental D^a. Susana Muñoz Aguilar.

No asiste el Corporativo D. Emilio González Pavesio.

ORDEN DEL DÍA

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

Por el Concejal-Delegado de Hacienda se manifiesta que con motivo de la solicitud de adhesión al compartimento al Fondo de Ordenación Riesgos Financieros 2017, artículo 39.1. a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, y visto que la aplicación en la página de la Oficina de Coordinación Financiera de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas finaliza plazo el 16 de agosto de 2016, día inhábil en éste Municipio, para cargar la información, y puesto que la medida supondría sanear el remanente de tesorería, alargar plazo devolución (de los años que queden pasamos a 10 años) y se reduce el tipo de interés que pagamos.

Sr. Sergio García Alabarce, Portavoz del PSOE:

"Para argumentar la urgencia creo que le corresponde al Concejal de Hacienda explicar el punto, una vez que se declare la urgencia, para tener conocimiento. Una vez que no ha habido Comisión de Hacienda, para tener motivación, para que Los Corporativos sepamos sí votar o no a la urgencia"

Sra. Trinidad Herrera, Presidenta:

"No hay ningún inconveniente. Sr. Benavides, tiene usted la palabra"

Sr. Juan Carlos Benavides, PA:

"De la información que disponemos, esto procede de una comunicación que hizo pública el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 21.06.2016, abriendo el plazo para que los municipios en situación de riesgo financiero puedan adherirse al Fondo de Ordenación, y justo un día después el veintidós de junio salió una Resolución del propio Ministerio. El veintidós de junio, todo el resto de junio. Y hace cuatro días, nos llamó El Concejal de Hacienda, diciendo que se iba a convocar un Pleno al efecto, y que era muy urgente. Y, que por lo tanto se iba a tramitar por el procedimiento expeditivo sin pasar, previamente, por Comisiones ni poder estudiar con un mínimo detenimiento, el expediente.

El hecho de que el plazo acabe el día 16, no obvia que hayamos tenido todo el mes junio, el final, y el mes de julio completo y dos semanas del mes de agosto, para poder haber hecho las cosas con un poco más de pausa y haber podido seguir el procedimiento normalizado. Por lo tanto, nosotros entendemos, que al margen de que este Gobierno tenga una mayoría absoluta artificial, fruto de un proceso de transfuguismo político, debían de guardar ustedes un poquito las formas. Porque no habría ningún problema para que se hubiera convocado un pleno extraordinario, pero no urgente, y con sus Comisiones para que hubiésemos podido pedir la información que hubiésemos creído necesaria. Y creo que es una fórmula mucho más racional de hacer las cosas. Creemos que hay una situación de funcionamiento, que aunque es

legal, no es el funcionamiento normal de una Administración. Me gustaría, que en la medida de lo posible no se abusara de estos procedimientos sumarios, porque entre otras cosas cuesta mucho trabajo el recabar la información necesaria y el poder estudiar los expedientes.

Sr. Antonio Laborda, Concejal de Economía y Hacienda:

"Es cierto que desde el veintidós de junio hasta ahora ha habido un tiempo considerable para haber trabajado sobre el Plan de Ajuste que era uno de los requerimientos que exigía el Decreto. Y cierto, que las circunstancias de los Técnicos, de los trabajadores, que hemos entrado en fecha de vacaciones. El personal está bastante inundado. Se nos ha juntado el tema de los Presupuestos. Y ha sido más bien falta de tiempo y falta de personal, no ha habido otro motivo. Hemos estado trabajando desde el veinte de junio para ver si podíamos llevar esto a cabo, pero veíamos que el tiempo se nos echaba encima y era bastante difícil. A parte de otros problemas que había dentro del área económica, que también eran urgentes de solucionar.

El motivo ha sido este. Más vale tarde que nunca. Es verdad que más vale tarde que nunca. Y la idea no es otra que aprovechar esta oportunidad que se nos brinda, desgraciadamente por la situación económica en la que se encuentra este Ayuntamiento, no generada por nosotros, pero ahí está, para darle soluciones.

Se ha hecho urgente porque el plazo lo tenemos echado encima. El dieciséis hay que enviarlo el último día. Aquí es inhábil. Los trabajadores están comprometidos entre hoy el dieciséis, si hiciera falta, incorporarse a sus puestos de trabajo y enviar esto por vía telemática. Por eso creo que la urgencia está más que justificada. ¡Ojalá! Hubiésemos tenido el personal suficiente y el tiempo suficiente para haberlo trabajado, políticamente y técnicamente.

Sra. Alcaldesa- Presidenta:

"El PSOE había solicitado una explicación..."

Sr. García Alabarce, Portavoz del PSOE:

"Imagino que se aclarará en el punto o se explicaran las condiciones del préstamo que vamos a solicitar. Me da igual que sea ahora o que sea después".

Sra, Trinidad Herrera, Alcaldesa:

"Votamos el punto primero, una vez..."

Sr. Laborda, Concejal del PP:

"No, una segunda intervención"

Sr. Benavides, Portavoz del Grupo Andalucista:

"Me resultan sorprendidas las palabras de Concejal de Hacienda. El Plan que nos ha dado a nosotros que tiene tres folios, tres caras mejor dicho, es un corta y pega del Plan que se presentó cuando hicimos la última operación financiera. Es lo mismo. Son las mismas medidas, la misma redacción. Y que en eso se hayan tardado ocho semanas, pues se habrán dedicado a otro tipo de actuaciones más prioritarias. Eso no es una justificación para saltarse el procedimiento normal. Y cualquiera que vea el Plan con detenimiento, es un corta y pega del anterior. Ninguna aportación nueva, nada.., subida del IBI, reducción de servicios, ajustes de personal... Lo mismo que hemos visto ya en otras ocasiones anteriores. Por eso creemos que la explicación es absolutamente insuficiente. Y nos parece que estos procedimientos legales, pero atropellados, no contribuye a que podamos participar de una forma normalizada en el debate y desarrollo..."

Sr. Laborda, Concejal del PP:

"Solamente, decir, que la situación económica que teníamos en el último Plan de Ajuste, aunque haya sido como usted dice, un corta y pega, yo no lo considero como tal, porque hay ciertas medidas nuevas que hemos adoptado después de todo el encorsetamiento presupuestario, son muy pocas las medidas que podemos tomar. Efectivamente, podemos tomar más medidas, pero cuantas más medidas tomemos, menos servicios podremos prestar. Entonces, la idea es no mermar el digno servicio que tenemos que prestarles a los ciudadanos.

Que las medidas que hemos tomado, para usted, son cortas; bueno, es muy respetable lo que puede pensar. Pero que, realmente, nosotros pensamos que son medidas para nosotros muy extraordinarias las que estamos tomando.

En definitiva, lo que pretendemos es que del último Plan de Ajuste que hicimos, a este, hemos tomado ciertas medidas diferenciadas. Y que el Ayuntamiento que teníamos en el mes de abril, es el mismo que tenemos ahora. Es decir, que también es un corta y pega del mismo Ayuntamiento”.

Pasada a votación la urgencia, se aprueba por doce votos a favor de los concejales de los Grupos Popular, Más Almuñécar-La Herradura, Izquierda Unida y Eva Gaitán, cinco en contra de los concejales del Grupo Andalucista y tres abstenciones de los concejales del Grupo Socialista.

2º.- ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN RIESGO FINANCIERO. (REAL DECRETO-LEY 17/2014 DE 26 DE DICIEMBRE). EXPTE. 5456/2016.-

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Hacienda en relación a la adhesión al Fondo de Ordenación regulado en el artículo 39.1.a) del Real Decreto-Ley 17/2014, la propuesta del Concejal de Hacienda sobre detalle de medidas en el Plan de Ajuste, la propuesta de la Alcaldía y el informe de Intervención, emitido para valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la adhesión al Fondo de Ordenación, que se transcribe:

“**PRIMERO.** Que según el artículo 39 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, podrán solicitar la adhesión al compartimento Fondo de Ordenación, los municipios que hayan cumplido con sus obligaciones de remisión de información económica-financiera, de acuerdo con la normativa reguladora de las haciendas locales y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y se encuentren en situación de riesgo financiero.

SEGUNDO. Que esta Entidad Local se encuentra en la situación de **riesgo financiero** definida en el artículo 39.1 a) del Real Decreto Ley 17/2014, tal y como se refleja en la aplicación de la **OVEELL** habilitada al efecto.

TERCERO. En el momento de presentación de la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación, la Entidad Local presenta la siguiente situación a efectos económicos en el ejercicio 2016:

1. La situación a 31 de diciembre de 2014 y 2015 del Ayuntamiento de Almuñécar en términos de ahorro neto:

	EJERCICIO	2015	2014
+	INGRESOS CORRIENTES [Liq. Estimada 2015]	29.796.308,72 €	29.840.309,52€
-	GASTOS CORRIENTES [Liq. Estimada 2015]	26.326.816 €	26.325.994,22€
-	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	5.172.464,13€	5.175.595,03€
=	AHORRO NETO	-1.702.971,41€	-1.661.279,69€

2. La situación a 31 de diciembre de 2015 de la Entidad Local en términos de deuda viva, incluyendo tanto la última operación de préstamo aprobada con motivo del anticipo extraordinario recibido en 2015, así como la que se pretende financiar, tal y como aparecía reflejado en el

informe de Intervención 2016-107 emitido con motivo de la aprobación de la última operación de préstamo:

	DEUDA VIVA TOTAL consolidada	37.372.949,56 €
/	INGRESOS CORRIENTES [Liq 2015]	30.241.084,64 €
=	% DEUDA VIVA	123,69 %

3. El Remanente de Tesorería para gastos generales estimado para el ejercicio 2015, se sitúa en -31.172.230,24€ euros, por lo que el mismo es negativo.

CUARTO. Este Ayuntamiento, en el momento de presentar la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación, está al corriente de las obligaciones de información y suministro de información económico-financiera.

QUINTO. Este Ayuntamiento tiene retenciones en la participación en los tributos del Estado por un importe aproximado de 11.227.374,52 euros a 31/12/2016 por la deuda con el Fondo para la financiación de los Pagos a Proveedores.

Por ello, conforme a lo anterior, la liquidez que se obtenga por el Ayuntamiento mediante este Fondo, se destinará a compensar las retenciones en la Participación en los Tributos del Estado por la deuda que mantenemos con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

SEXTO. El importe acumulado de las operaciones de préstamo a largo plazo concertadas dentro del presente ejercicio económico, incluida la operación que se pretenden suscribir con cargo al Fondo de Ordenación, es de 42.013.202,63 €, superior al 10% de los recursos ordinarios previstos en el presupuesto vigente, que ascienden a 29.790.559,95 €, por lo que una vez aceptada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la solicitud de adhesión al Fondo de ordenación, la aprobación de la concertación de la operación corresponderá, de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno de la Corporación.

SÉPTIMO. La adhesión al Fondo de Ordenación afectará a los ejercicios posteriores por la condicionalidad establecida en los artículos 44 y 46 del Real Decreto Ley 17/2014.

Por todo ello se informa favorablemente respecto a la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación.

Realizada la tramitación legalmente establecida.

Sra. Presidenta:

"¿Intervenciones?, Señor Tejero"

Señor Tejero, Concejal de IU:

"En primer lugar, decir, que me gustaría que no se utilizara el método del "extraordinario-urgente" para saltarse todas las Comisiones, poder debatir y poder aclarar temas. Es sorpresivo que una cuestión sobre plazos de dinero y una situación que va a generar un ahorro económico para el Ayuntamiento, primero el Gobierno Central impone unas condiciones de un Plan de a Proveedores totalmente draconianas. Esto abre una puerta de burocracia y más burocracia. Con respecto a la justificación, no sé si va a ser automática con el solo hecho de presentarlo, o va a depender de la algún tipo de evaluación del

Ministerio de Hacienda. Por nuestra parte, por lo que significa de ahorro, independientemente de cómo se ha llevado el procedimiento, vamos a votar sí por lo que significa para el Ayuntamiento”.

Sra. Presidenta:

“¿Más intervenciones?. Señor García Alabarce”

Sr. García Alabarce, PSOE:

“Yo creo que la primera intervención es, como es una cuestión de orden, digo a efectos de que no me contabilice el primer turno, a efectos de que por el Gobierno Municipal, lo digo porque como no ha habido Comisión de Hacienda, se nos explique en qué consiste la operación, qué condicionamientos, qué intereses.., las condiciones del préstamo”.

Sr. Laborda, Concejal de Economía y Hacienda:

“Como bien hemos dicho, a la hora de motivar la urgencia, el Decreto que ha salido en el mes de junio, la idea es aprovechar esta ocasión que se nos brinda, al Ayuntamiento, desgraciadamente por la situación en la que no encontramos. Y dar soluciones a la situación económica. Esto tiene una serie de pros y de contras. Más bien una serie de pros y una contra. Los pros podríamos ir enumerando. Primero diríamos que nos acogeríamos al Plan de tal manera que la regularizarlo en una operación financiera, que bajaríamos el tipo interés de un 6% a un 0.4%. Ampliaríamos el tiempo, de seis años a diez años, con lo cual nos da más flexibilidad en los pagos. Y durante estos dos años de carencia dejarían de retenernos los PIE, la participación de los tributos, con lo cual tendríamos liquidez mensual de doscientos mil euros, que es el 50%, prácticamente, de lo que es la participación de los tributos. Eso nos beneficia, no solamente en que tengamos más liquidez, sino que también reduciríamos el periodo medio de pago a los proveedores, y nos haría estar más cerca del cumplimiento de La Ley de Morosidad.

Todos estos son los beneficios. A parte de reducir el remanente negativo de Tesorería, que está ahora mismo en treinta y un millón, lo bajaríamos en la cantidad que realmente vamos a financiar, once millones doscientos mil, aproximadamente, con lo cual, es un importe bastante considerable.

Esto nos posibilita también, en un futuro, poder endeudarnos en caso de cualquier necesidad. Que hasta el día de hoy, por esta situación en la que nos encontramos, tener ese “marrón” que continuamente nos dicen el no, en cualquier operación financiera que queramos formalizar.

¿Qué puntos nos encontramos en contra?, pues que dentro de tres años, en el 2019, empezariamos a pagar capital más interés correspondientes. Y presupuestariamente, eso hay que consignarlo. Por lo que dentro del presupuesto del 2019, habrá un apartado para capital más intereses, que será la parte proporcional a ese ejercicio.

Esa es la idea. Entiendo que es una oportunidad la que se nos está brindando. Y que es un compromiso, más que del Equipo de Gobierno, de La Corporación. Así que yo os pediría que os uniérais a apoyarla”.

Sr. Sergio García Alabarce, Concejal del Grupo Socialista:

“Entiendo que estamos aprobando un préstamo de once millones de euros, a un 0.4%, con dos años de carencia... y, por tanto, lo que estamos aprobando o van a aprobar con su mayoría absoluta, es la transformación de deuda de corto a largo plazo, con un año de carencia, que permite una cierta liquidez al Ayuntamiento; puesto que los doscientos mil euros que le retenían, van a poder disponer ustedes de ellos a partir de la aprobación de esta operación. Entiendo, que este es el marco en el que nos estamos moviendo.

Bueno, ustedes tienen la mayoría absoluta, y va a salir este tema. Por lo tanto, evidentemente, no necesitan...., de hecho, la urgencia y la forma de tramitar esto responde a esta posibilidad que tienen ustedes. Si no, desde luego, que desde el mes de junio, incluso sin personal, la tramitación hubiese sido distinta. Por eso en las formas le decimos que no, y en el fondo también, porque es un debate que se reprodujo en la aprobación del Presupuesto. Ustedes han cogido el camino de más impuestos, que por cierto, en unas declaraciones de La Señora

Alcaldesa, en una entrevista, recientemente, decía que no entendía por qué la oposición hablaba de una subida de tributación del 30%. En el propio informe de la Intervención viene cuantificado ese 30% en lo que afecta al IBI. Un 30% acumulado desde que ustedes accedieron al Gobierno. La incorporación de nuevas figuras tributarias y el aumento de otras, viene puesto en el papel. Por lo tanto, está claro que ustedes han cogido el camino de la subida de impuestos para responder a la situación de insolvencia económica que tiene este Ayuntamiento, que es arrastrada, pero que algo habrán ustedes también aportado en estos cinco años que llevan en el Gobierno gestionando la economía municipal.

Esta operación viene a confirmar también, que han cogido ustedes el camino de más endeudamiento. El presupuesto, ya, definitivamente aprobado, contemplaba una serie de inversiones y el aumento de gastos improductivos. Yo creo que es un error. Usted ha dicho ahora que la situación económica del Ayuntamiento imposibilita que podamos prescindir de quitar servicios o para dar servicios dignos a los ciudadanos, yo creo que se podía haber alcanzado ese objetivo si ustedes hubiesen cogido el camino de negociar con todos los Grupos Municipales, medidas de ahorro del gasto, que como decía en el Pleno de Los Presupuestos, entiendo que son duras, pero creo que hubiesen estado respaldadas por todos los Grupos Municipales.

Y, para terminar, les pediría, que en esa posibilidad que les permite esta medida, de cierta liquidez, que en vez de aprovecharla en gastar más, las aproveche en ahorrar y en gastar de una forma más eficiente, a efectos de que la situación de este Ayuntamiento, por sí y para muchos años sigamos en las mismas. Porque los que llevamos en política cierto tiempo, este debate es el mismo desde hace veinte años, quince años, cinco años. Y me temo que dentro de quince o de veinte años, yo no estaré desde luego, estemos en las mismas, porque ningún gobierno y ninguna Corporación, para meternos todos, hayamos sido capaces de ponernos de una vez de acuerdo, en asumir que tenemos un Ayuntamiento en quiebra económica y financiera, y que tenemos que tomar medidas que nadie quiere tomar. Y nada más, que gasten ustedes con mesura".

Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa- Presidenta:

"Segundo turno, ¿más intervenciones?"

Sr. Benavides, Portavoz del PA:

"Estamos en el primero".

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

"Ah, es verdad".

Sr. Juan Carlos Benavides, Concejal del Partido Andalucista:

"La hora de la mañana, por lo visto no ha debido de afinar mi capacidad de expresión, porque entre lo que yo he planteado y lo que ha contestado el Concejal de Hacienda, pues cualquier parecido ha sido una mera coincidencia. Y seguimos insistiendo, que lo que hemos planteado en el punto anterior ha sido un tema de tramitación, no hemos entrado en el contenido.

Respecto a la propuesta es difícil no suscribir la intervención que ha tenido El Portavoz del Partido Socialista. Hay, además, una cuestión de fondo, donde volvemos de forma reiterada, creo que es la décima vez que lo volvemos a poner encima de la mesa. Hay un Decreto de Alcaldía, del año 2013, si mi memoria no me falla, ordenando a los Servicios Económicos del Ayuntamiento que preparen el Plan de Saneamiento Económico Financiero, que además es obligado por ley. Y así, además, lo reiteran los informes de la Intervención y de La Secretaria Municipal.

Una vez más, venimos ahora con un Plan de Ajuste, que se hace de forma atropellada, que se pasa olímpicamente de ir al fondo de la cuestión, que era el Plan de Saneamiento Económico Financiero. No sé el Decreto de Alcaldía por dónde andará pero evidentemente no está entre las prioridades de acción del Gobierno. Y, por lo tanto, estamos en una situación de incumplimiento flagrante de la Ley de Haciendas Locales.

La cuestión de fondo es muy sencilla, ha habido un ofrecimiento reiterado por parte de los distintos Grupos Políticos de la oposición

para sentarnos a ver ese Plan de Saneamiento Económico Financiero, para ver esas medidas de ajuste. Y, evidentemente, desde que se le apareció la virgen al Gobierno Municipal y alcanzó la mayoría absoluta, pues parece que la voluntad de sentarse a plantear cuestiones que trascienden del desarrollo de una legislatura, con la oposición, pues es una voluntad totalmente ausente. Y, por lo tanto, en esas circunstancias, la única salida que nos dejan, es pronunciarnos en contra de un tema que se debería de haber hecho de otra forma y se debería de haber llevado con otros contenidos. Pero, en fin, ustedes no creen oportuno que participemos, pues evidentemente, no nos vamos a corresponsabilizar en este tema.

Sra. Herrera, Alcaldesa- Presidenta:

"¿Más intervenciones?, Señor Aragón"

Sr. Luis Aragón, Más Almuñécar- La Herradura:

"Como he reiterado otras veces cuando hemos traído temas económicos al Ayuntamiento.. Yo me voy a pronunciar primero por las palabras del Señor Benavides, por el tema del procedimiento y de la urgencia. Este Grupo, desde el 2007 hasta el 2011 tenía un Concejal. No tenía ningún liberado , por lo que no podía comprobar los papeles, y yo recuerdo de convocar comisiones el lunes por la mañana y a las doce de la mañana tener pleno. Eso sí que es verdad que un atropello. Que legalmente se podría hacer, vale, pero que moralmente sí que es verdad que no podíamos participar absolutamente en nada. Y eso ha sido reiterado en legislatura 2007-2011. A mí me hubiera gustado que hubiera tenido la misma buena predisposición con los grupos de la oposición en ese periodo.

Estas medidas, como es lógico, no nos gusta tomarlas a nadie. Pero a mí la única pena que me da, y sí es verdad que hay muchas medidas que ha tomado el Gobierno de La Nación que no me gustan y que me siguen sin gustar, pero me hubiera gustado que estas medidas que sí se podrían haber solucionado con los Ayuntamientos que están endeudados a partir del 2005, con el boom inmobiliario, etc..., se hubieran tomado en esa fechas. No, en el peor momento de crisis económica que hemos tenido. Si en esas fechas, se hubieran tomado estas medidas, estoy convencido que ahora mismo no estaríamos de esta manera. Porque lo que sí es verdad, y está claro, que el endeudamiento de este Ayuntamiento, que si de algo tiene culpa del endeudamiento este Equipo de Gobierno, puede ser una ínfima parte, la mayor parte nos la encontramos cuando entramos en el 2011. Y no vamos a echar culpas ni a unos ni a otros, aquí estamos para intentar sanear y eso es lo que se está intentando hacer.

El Plan de Saneamiento, que sí es verdad que estamos obligados, lo que pasa es que la situación tan extraordinaria de este Ayuntamiento, al final se porroga, digamos lo así el tomar esas medidas. Yo recuerdo, trabajando en los servicios económicos, que en la legislatura 91-95, ya se preparó un Plan de Saneamiento, porque ya era difícil la situación. Lo que pasa que luego vino el "boom" inmobiliario y ya teníamos liquidez.

Lo que venimos hoy es a reajustar lo que aprobamos en el mes de abril o mayo, en el Pleno del Plan de Ajuste anterior. Es reajustarlo para poder tener liquidez. Y la liquidez no quiere decir, Señor García Alabarce, que podamos gastar más. La liquidez es que los proveedores puedan cobrar antes. Podemos gastar lo que hay presupuestado, pero no podemos gastar más. El presupuesto que se ha aprobado es lo que se puede gastar. La liquidez lo que hace, es que lo que nos están reteniendo de la participación de los tributos del Estado, que en vez de retener nos los, lo alarguemos en el plazo. Y de esa manera los proveedores podrán cobrar antes. Creo que es una oportunidad que no podemos desaprovechar.

Y, al contrario de lo que dice El Concejal de Hacienda, la parte negativa de acogernos a esta orden es que en el 2019 lo vamos a acoger dentro del presupuesto. Porque no acoger los gastos que tenemos dentro del presupuesto lo que nos hace es que, al final, el remanente de Tesorería y la liquidez sea mayor. Entonces, es una medida que no

tiene la mayor importancia, lo único que hace es que este Ayuntamiento tenga mayor liquidez. Que hay que aprobar un plan de saneamiento, por supuesto. Y creo yo que cuando se pueda, por parte de los servicios técnicos municipales seguirán trabajando para hacernos una propuesta sensata para poder seguir trabajando en este sentido”.

Sra. Alcaldesa- Presidenta:

“¿Más intervenciones?, Señor Benavides”

Sr. Benavides, PA:

“Hay algunos lapsus de memoria. Normalmente no acostumbro a contestarlos, pero algunas veces se convierten en reiterativos. Los últimos doce años, nosotros hemos gobernado en minoría, lo que quiere decir que no podíamos aprobar nada si no teníamos el apoyo de algún Grupo de la oposición. Normalmente los Grupos que tenían votos suficientes para esa mayoría, eran el Partido Socialista o el Partido Popular. Entre el 95 y el 99 teníamos ocho Concejales de veintiuno. La acción del Gobierno tuvo que ser consensuada, necesariamente, porque si no, no hubiéramos podido aprobar nada. Entre el año 2003 y 2011, no teníamos mayoría absoluta, y todo lo que se aprobó fue mediante acuerdos. Es decir, que el esfuerzo de negociación por parte del Gobierno Municipal y por algún Grupo de la oposición fue lo que permitió que el Ayuntamiento funcionara. Con lo cual, es más que claro que gobernar en plan rodillo, con mayoría absoluta, no era la circunstancia en la que nos movimos en los últimos doce años porque era imposible técnica y físicamente.

Y luego hay otro tema reiterativo, que parece que tenemos también ciertos lapsus de memoria. El Ayuntamiento de Almuñécar llega a suspensión de pagos en el año 91-95, no estábamos gobernando nosotros. El Ayuntamiento dejó de pagar todos los vencimientos bancarios, todos sin excepción durante tres años y medio, dejó de pagar a la seguridad social, dejó de pagar a las compañías suministradoras, sobre todo la electricidad, y ahí fue donde se inició una situación de quiebra económico- financiera, complicada. Se consiguió, de forma progresiva, ir refinanciando esa situación y, de hecho, a lo largo de esos doce años, con el paréntesis entre el 99 y el 2003, en que hubo un Gobierno del Partido Socialista con el Partido Popular, se alcanzaron acuerdos de refinanciación y normalización de esa deuda, y se fueron pagando religiosamente todos los vencimientos bancarios.

Entre el año 99 y el 2003, que no gobernamos nosotros, los temas financieros que estaban sin resolver siguieron sin resolver. La deuda financiera del Ayuntamiento y la deuda real, no solamente no disminuyó entre el 99 y el 2003, si no que aumentó. Y estábamos en un periodo económico- financiero importante, que fue cuando se desarrollaron todos los planes parciales importantes en Almuñécar, el P1, el P6, los Cármenes del Mar, Citalsol, el P4. La realidad es que la últimas operaciones grandes de refinanciación financiera se hicieron en el último periodo de nuestro gobierno.

No vayamos a plantear aquí cuestiones de que nos hemos encontrado en una situación que no tiene antecedentes, y a partir de ahí todo son bonanzas y antes eran todo maldades. Es evidente, de que todas las cosas tienen muchas lecturas y nosotros creemos que ya es un tema que no conduce a ningún sitio porque ya está más pasado que la rosca, pero no tenemos ningún problema en debatir esta cuestión cuando ustedes quieran con datos y números que los aporte la propia Intervención Municipal.

Nosotros cuando hemos estado gobernando, los últimos doce años, nunca hemos tenido mayoría absoluta, siempre hemos funcionado en base a acuerdos y pactos. Otra cosa es que ustedes no quisieron o no pudieron, lo mismo fue culpa nuestra, incluirnos dentro de esos pactos o esos acuerdos. Y, en segundo lugar, el esfuerzo que hicimos para intentar normalizar un tema que quebró en el año 91, y no gobernando nosotros precisamente, es un tema que se ha arrastrado durante todo este periodo y que además todavía sigue dando coletazos, porque no se le ocurre ni al que asó la manteca decir de pronto “como tenemos problemas, pues vamos a dejar de pagarle a los bancos, a la Seguridad

Social, vamos a dejar de pagarle a Compañía de electricidad y vamos a dejar de pagarle a todo el mundo. Y el dinero que entra en caja pues nos lo gastamos en fiestas". Eso es muy bueno hacerlo, pero luego vienen las consecuencias. Y a partir de ahí se inicia un proceso, que todavía sigue arrastrado, pero que es un proceso que en los paréntesis intermedios que ha habido, en los cuales nosotros no hemos gobernado, no solamente no se ha dado un solo paso para arreglarlo sino al contrario, se ha vivido con alegría sin hacer el mínimo esfuerzo para que las cosas se normalizaran.

Entonces, es evidente, que este discurso ni este debate conducen a ningún sitio. Y lo que ha planteado el Señor García Alabarce y hemos planteado nosotros de forma reiterada, y creo que también lo ha planteado en algún momento IU, ha sido, vamos a ver, de verdad, cual es la situación que tenemos, cuales son las medidas que hay que tomar, al margen de que sean medidas más dolorosas o más impopulares, y asumimos toda la parte alícuota de responsabilidad, y vamos a intentar dejar de una vez por todas el tema económico-financiero del Ayuntamiento fuera del filo de la navaja, amenazando la propia supervivencia de la Institución Municipal.

Ustedes, de forma reiterada, se han negado a eso. Porque no les ha interesado. Bueno, pues será su responsabilidad, es su decisión. Y nosotros respetamos la decisión que toman. Pero creemos que es un error el plantear, cuando hay una oposición que no quiere sacar tajada de una situación, sino que lo que quiere es corresponsabilizarse de medidas que son necesarias e inaplazables, y que son medidas que tienen su carga de impopularidad, y estamos dispuestos a asumir, aunque estemos en la oposición, esa carga de impopularidad. Y, sin embargo ustedes, prefieren seguir otro camino. Prefieren ir siguiendo para adelante, excluyendo a la oposición. Pues perfecto, cada uno administra su libertad de actuación sus decisiones como crea oportuno. Pero creemos que es un error desaprovechar ese ofrecimiento y no ir al fondo de la cuestión, dando un parche tras otro, que lo único que hace es alargar el problema. Esto no resuelve ningún problema, lo que vamos a hacer hoy. Es evidente que vamos a definir los costes financieros. Es evidente que va a aumentar la liquidez del Ayuntamiento. Pero lo que vamos es a trasladar el problema al futuro. Los problemas de fondo que son la falta de equiparación existente entre los ingresos del Ayuntamiento y los gastos, tanto gastos de funcionamiento como financieros, el problema sigue estando ahí. Lo que estamos haciendo es alargarlo. Porque no vamos a atajar de una vez por todas el problema de fondo, que es que este Ayuntamiento no puede mantener el nivel de gasto que tiene y la carga financiera que tiene que devolver. Por muchos planes que hagamos de reestructuración de deuda y de traspasarle al que venga detrás la cuestión. Porque seguimos generando permanentemente, a pesar de que los niveles de inversión han bajado prácticamente a cero, seguimos generando un desequilibrio en las cuentas, que es lo que al final 35.56 ¿???????. Y sigamos por el camino que llevamos de subida de impuestos, y cada vez que llegue le demos una vuelta al bolsillo del contribuyente y le pegamos otra subida de impuestos. Muy bien, mientras que la gente aguante, ancha es Castilla".

SR. Antonio Laborda, Concejal del PP:

"Yo, para concluir, solamente deciros que podemos estar mirando hacia atrás todo lo que queramos y debatir inútilmente, y al final, no avanzamos nada. La realidad es la que tenemos. Y en esto es lo que tenemos que seguir avanzando. Insisto, es una posibilidad que se nos brinda, no sólo al equipo de Gobierno, a toda la Corporación. Es una responsabilidad, no sólo nuestra, sino de todos. Porque realmente, no la hemos creado nosotros. Estamos aquí para solucionarlo entre todos. ¿Qué no estamos tomando las medidas o las formas correctas?, posiblemente, somos humanos y a lo mejor nos estamos equivocando, pero que hoy lo que traemos aquí son soluciones, y esta solución es viable. En definitiva y en conclusión, esto es lo que hace es estabilizar la situación económica de este Ayuntamiento. Es un paso más adelante. De

los cuarenta y tres millones que teníamos de remanente negativo estamos en treinta y un millón. Con esto rebajamos otros once millones doscientos, más todavía. Eso estabiliza la situación de este Ayuntamiento y yo creo que es algo con lo que tenemos que congratularnos todos, porque esto no algo que yo me estoy inventando. Me da igual que esta ayuda hubiese llegado de La Junta de Andalucía, ojala, viniera más de la Junta de Andalucía que no viene; pero viene del Gobierno. ¿Que las medidas no son las correctas?, pues no sé, pero son buenas, y como son buenas hay que tomarlas. Y se lo digo al Señor García Alabarce porque La Junta de Andalucía nos puede ayudar en muchas cosas y no nos ayuda; desde una deuda que tiene contraída con nosotros de un millón y medio y usted no ha hecho nada hasta ahora, y son los suyos los que gobiernan, y que podría hacer algo, ya tienen trabajo ahí para desarrollar. Y eso nos beneficia a todos, y no tendríamos que estar buscando financiación. Y es un dinero que nos deben. Ni más ni menos por dar ejemplo a nuestros ciudadanos y a todos nosotros, que estamos subiendo por eso mismo también. La ayuda a domicilio que está ahí también. Dos planes de empleo, que están metidos en el cajón después de un año y pico, con unos fondos europeos ahí destinados; y están en la cuenta ingresados.

Pero que gracias a dios tenemos una mayoría ahora mismo para poder llevar esto a cabo. Y esto es políticamente, como usted muy bien a dicho Señor Benavides, pues que no tiene ninguna rentabilidad política, no la tiene, claro que no. Nosotros lo único que pretendemos con esto es sacar a flote este barco que se nos hunde, a todos, no a nosotros."

Sra. Alcaldesa:

"Yo creo, para cerrar la sesión de hoy con unas medidas que tengan una lectura positiva hacia los ciudadanos de nuestro municipio, a pesar de la buena voluntad de participación de Los Grupos de la oposición, hoy la lectura que se ha hecho aquí es negativa, yo quería decir, sin ánimo de hacer memoria, al Señor Benavides, que a nosotros se nos ha presentado la virgen, pero que a Él también se le apareció la virgen y algún santo. Y todos sabemos, si tenemos memoria. Y el Señor García Alabarce, con respecto a la subida de los impuestos, usted también ha subido el agua. Y respecto a gastos improductivos, aplíquesele usted también, que ya está bien de torneos de futbol, regatas y demás, repártalo usted entre los ciudadanos.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los concejales de los Grupos Popular, Más Almuñécar-La Herradura, Izquierda Unida y Eva Gaitán, y ocho en contra de los concejales del Grupo Andalucista y Socialista. acuerda:

PRIMERO. Solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación establecida en el artículo 39.1.a) para el ejercicio 2017 para la compensación de las retenciones en la participación en los tributos del Estado derivadas del importe abonado a los proveedores en la primera fase del FFPP, (Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores), siendo el importe previsto solicitar de 11.277.374,52 euros.

SEGUNDO. Aprobar el plan de ajuste y el documento explicativo de las medidas a adoptar en dicho plan de ajuste.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sr^a Presidenta levantó la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

La Alcaldesa,

La Secretaria Accidental,

